

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 26 de enero de 2022.

**Claudia Consuelo Sinuco Pimiento**  
Secretaria.

**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA**  
Bucaramanga, Veintisiete de Enero de Dos Mil Veintidós

En respuesta a requerimiento realizado mediante providencia de fecha 19 de enero del presente año, la apoderada del señor JOSE LUIS MARIN RODRIGUEZ informó que el título judicial consignado el pasado 17 de enero por valor de \$520.000, corresponde a la cuota alimentaria del presente mes y a los útiles escolares de la niña SANDRA DANIELA MARIN PUENTES.

No obstante, advierte que \$238.209 corresponden a útiles escolares, pero que dicho monto es provisional, ya que la señora SANDRA MARCELA PUENTES GOMEZ se niega a hacer entrega de facturas por dicho concepto; además, de que no les responde los mensajes.

Pues bien, aclarado lo anterior, se dispone el Despacho a hacer entrega del título Judicial No. 460010001673412 por valor de \$520.000, consignado el día 17 de enero del presente año.

No obstante, para ello, hay que tener en cuenta lo señalado en la providencia de fecha 15 de diciembre del presente año, en donde se aclaró lo referente al título judicial No. 460010001667965 por valor de \$610.000, consignado el pasado 14 de diciembre:

- Saldo Cuota diciembre:	\$222.904
- Vestuario diciembre 2021:	\$348.878
- Abono cuota enero 2022:	\$38.218
<b>TOTAL:</b>	<b>\$610.000</b>

Es pertinente recordar que, mediante auto de fecha 19 de enero del presente año, el Despacho procedió a actualizar la orden de pago permanente a favor del presente asunto, quedando de la siguiente manera para el año 2.022:

- Cuota alimentaria mensual por la suma de \$320.009, mientras que las cuotas por concepto de vestuario de los meses de junio y diciembre se establecen cada una en la suma de \$384.010.

Por lo tanto, el depósito No. 460010001673412 por valor de \$520.000, consignado el día 17 de enero del presente año, corresponde a:

- Saldo Cuota del mes de enero 2022:	\$281.791
- Útiles Escolares 2022:	\$238.209
<b>TOTAL:</b>	<b>\$520.000</b>

En consecuencia, se ordena la entrega del título judicial No. 460010001673412 por valor de \$520.000, a la señora SANDRA MARCELA PUENTES GOMEZ.

Finamente, se exhorta a la señora SANDRA MARCELA PUENTES GOMEZ para que proceda exhibir las facturas por concepto de útiles escolares al señor JOSE LUIS MARIN

RODRIGUEZ, en cumplimiento del Numeral 1B del Acta de Conciliación No. 51 del 19 de octubre de 2018.

De lo contrario, el señor JOSE LUIS MARIN RODRIGUEZ no está obligado a cancelar tal concepto si no cumple con dicha carga procesal.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

**Martha Rosalba Vivas Gonzalez**  
**Juez Circuito**  
**Juzgado De Circuito**  
**Familia 008 Oral**  
**Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1835bd1b629329c4c1d941930e62984c9aebb9c02fe30a3e27357448261e756**

Documento generado en 27/01/2022 04:09:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>